

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 11 NOV 2019

VISTO:

El Expediente N° 13859/19 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN - S/DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL AL TALLER "INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN PROBLEMAS EN TIEMPOS COMPLEJOS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, obra la solicitud de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, de auspicio del Taller extracurricular de grado "Infancias y Adolescencias en problemas en tiempos complejos: ADD-H; TGD, DEA, TEA, etc. Desafíos actuales en el campo de la educación, la salud/salud mental y lo social", que organiza en forma conjunta con el Colegio de Psicólogos de La Pampa y que se realizará en la ciudad de General Pico los días 26 y 27 de noviembre de 2019;

Que la figura utilizada por este Ministerio es la de Declaración de Interés Educativo Provincial;

Que los objetivos del Taller son: Reflexionar acerca de las nuevas infancias y adolescencias desde lo épocal; conocer el impacto de la patologización y medicalización de las infancias y adolescencias actuales; y visibilizar las implicancias subjetivas del discurso médico hegemónico en el ámbito escolar;

Que está destinado a estudiantes y graduados de educación inicial y primaria y ciencias de la educación, además de profesionales de la salud mental y trabajadores sociales, entre otros;

Que es propósito del Ministerio de Educación alentar las iniciativas que favorezcan la formación permanente de los docentes vinculados al Área de Educación Inclusiva;

Que a fojas 20, la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

2//.

pertinente;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller extracurricular de grado "Infancias y Adolescencias en problemas en tiempos complejos: ADD-H; TGD, DEA, TEA, etc. Desafíos actuales en el campo de la educación, la salud/salud mental y lo social", a realizarse en la ciudad de General Pico los días 26 y 27 de noviembre de 2019, organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa en forma conjunta con el Colegio de Psicólogos de La Pampa, y destinado a estudiantes y graduados de educación inicial y primaria y ciencias de la educación, además de profesionales de la salud mental y trabajadores sociales, entre otros.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº **1174** /19.-
MCG/gp




Prof. María Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACION